



RESOLUCION No. CSJCUR23-362
jueves, 19 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Escalafón de Carrera Judicial de un Empleado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Política; los artículos 101 y 174 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia y el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decidido en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las normas en referencia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, el señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.448.219, fue inscrito en el Escalafón de Carrera Judicial, por medio de la Resolución CSJCUR22-435 de fecha 6 de octubre de 2022, expedida por este Consejo Seccional, en el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO del JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLETA -CUNDINAMARCA.

Que, el señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, elevó ante esta Corporación solicitud de traslado como servidor de carrera, del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado del Juzgado Penal del Circuito de Villeta – Cundinamarca, al mismo cargo y grado, en el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá – Cundinamarca, de conformidad con las vacantes publicadas por la página Web de la Rama Judicial para el mes de mayo de 2023.

Que, verificado el cumplimiento de los requisitos contenidos en el el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017, modificado con Acuerdo PCSJA22-11956, este Consejo Seccional mediante Oficio CSJCUO23-872 de fecha 25 de mayo de 2023, emitió CONCEPTO FAVORABLE de traslado para el señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS (C.C. 11.448.219), con destino al cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá – Cundinamarca; concepto que se comunicó al nominador del cago de aspiración para la decisión definitiva.

Que, mediante Oficio No. 2387 de fecha 3 de octubre de 2023, remitido por vía de correo electrónico a esta Corporación, y asignado al Despacho del suscrito Presidente para el trámite correspondiente (EXTCSJCU23-3317), el doctor NELSON NOGUERA PINILLOS, Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá – Cundinamarca, comunicó novedades de personal ocurridas en ese Despacho Judicial, al tiempo que solicitó autorización de cierre extraordinario de despacho por cambio de secretario, aportando los siguientes documentos como soporte:

- Resolución No. 024 de fecha 4 de agosto de 2023, por medio de la cual se acepta la solicitud de traslado presentada por el señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.448.219, y en consecuencia se efectúa su nombramiento en el cargo de Secretario de Circuito **en propiedad**, del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá – Cundinamarca.
- Resolución No. 027 de fecha 14 de septiembre de 2023, por medio de la cual se CONCEDE PRÓRROGA en los términos de Ley al señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, para tomar posesión del cargo de Secretario de Circuito **en propiedad** del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá – Cundinamarca.
- Acta de Posesión del señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, en el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de

Facatativá – Cundinamarca, en propiedad, adelantada ante el Juez titular el día 2 de octubre de 2023.

Que, no obra en los archivos de este Consejo Seccional, resolución que actualice el Escalafón de Carrera Judicial del servidor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, con respecto al cargo de Secretario en propiedad del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá - Cundinamarca, por lo que se procede en el acto a dicho trámite.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Escalafón de Carrera Judicial del señor DIEGO ANDRÉS TORRES BUSTOS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.448.219, del cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO del JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLETÁ -CUNDINAMARCA, al mismo cargo y grado, en el JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de este Consejo Seccional y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente, en atención a lo contemplado en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al Servidor interesado el contenido de la presente resolución, remitiéndose copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que se integre a la historia laboral que allí repose del empleado judicial.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/ALSS